

CORTES GENERALES DECLARACIÓN¹ DE BIENE	X LEGISLATURA S Y RENTAS DE DIPUTADOS 0007891
Monible y apenidos	gha: 08/03/2012-17: 05: 14
Carlos J. Floriano Corrales	
Estado civil Casado	Régimen económico matrimonial Gananciales
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5 de diciembre de 2011
Diputado Senador Cácer	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa es

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		20.737,12	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			
]	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indiquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	25.565,16	€

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS implimentadas a Mano El Bolello Decial y I

LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

-8 MAR. 2012

ENTRADA_

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones c Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2n INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones